ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR MINIMA CUANTIA

AREA	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JEFE DIRECTO DEL AREA	**YOHNY ALBERTO CAICEDO REYNOSO**
MODALIDAD DE CONTRATACION	MINIMA CUANTIA
OBJETO	**APOYO LOGÍSTICO A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA A NIVEL NACIONAL.**
FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE LE SOPORTAN	El Decreto 1082 del 2015, en su Libro 2, Parte 2, Titulo 1, Capitulo 1, subsección Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*
OBJETIVO	Brindar apoyo logístico a la Registraduría Municipal del Estado Civil para el desarrollo de las Elecciones del Congreso de la República.
APLICACION	Todos los contratos con oferentes nacionales o extranjeros.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación vigente; como es el caso de la contratación que se pretende.
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. Estimar el valor de la disponibilidad presupuestal requerida, tomando como base no solo el valor de la obra, bien y/o servicio requerido sino todos los costos asociados a éste. Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio. Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el Municipio de Dibulla adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos. Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios. El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. Las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar, teniendo en cuenta los lineamientos que para el efecto establece la "Guía para la Elaboración de

	Estudios de Sector" actualizada por Colombia Compra Eficiente a 31 de marzo de 2015. La Ley 80 de 1993, establece que toda suscripción de contrato debe estar precedida de un estudio realizado por la entidad respectiva en el cual se analice la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto, según el caso.

1. INTRODUCCIÓN

El estudio del sector es una metodología de análisis que las entidades estatales deben utilizar en los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras para satisfacer las necesidades de la entidad y obtener el mayor valor por el dinero público. Se estructura conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de estudios del sector publicada en marzo de 2017 por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia compra eficiente.

Los Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las entidades estatales de analizar el mercado, es decir el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de contratación.

La Alcaldía Municipal de Dibulla tiene como misión propiciar el desarrollo socioeconómico de sus habitantes, estableciendo una infraestructura de servicios acorde con la realidad a través de mecanismos transparentes que brinden a todos oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad, equidad, libertad y solidaridad en un ambiente moral, de principios éticos, aptos para el crecimiento de las nuevas generaciones.

En razón a que el estudio de sector económico en la modalidad de mínima cuantía debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación, la entidad ha estimado solamente los siguientes componentes que se estiman relevantes para conocer de fondo el sector económico de que se trata y definir, en consecuencia, los requisitos de carácter habilitantes a exigir.

El presente análisis del sector económico realizará el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcada por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

2. ASPECTOS GENERALES

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 2 establece los fines esenciales del estado, y afirma que las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra y bienes.

La misma carta establece en su Artículo 209, que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolló con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las utilidades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Colombia, como Estado Social de derecho, con autonomía administrativa y financiera de sus entidades territoriales, basadas en la participación democrática y pluralista de sus habitantes y fundada en la dignidad humana, en el trabajo y en la prevalencia del interés general, busaca entre sus fines servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución, a través de la atención oportuna, eficiente y eficaz de cada uno de los funcionarios públicos.

El artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, expresa que el Municipio, como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado, le corresponde entre otras misiones, prestar los Servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes.

En el mismo sentido la Ley 1551 de 2012 establece normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, establece en su artículo 2 la autonomía con la cual cuentan los municipios para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la constitución y la ley, aunado a esto en el artículo 4 de la precitada norma se estipula que los municipios de conformidad con lo reglado en el artículo 356 de la Constitución Política de Colombia buscará las adecuadas condiciones de vida de su población. Para ello adoptará acciones tendientes a mejorar la sostenibilidad ambiental y la equidad social; propiciando el acceso equitativo de los habitantes de su territorio a las oportunidades y benéficos de desarrollo; buscando reducir los desequilibrios; haciendo énfasis en lo rural y promover la conservación de la biodiversidad y los servicios eco sistémicos.

Por disposición del Articulo 286 de la constitución Política de Colombia, para el cumplimiento de las funciones y servicios a cargo del estado, se incluyó como entidad territorial a los Municipios quienes gozan de total autonomía para la gestión de sus interese dentro de los limites señalados por la constitución y la ley, dentro de las facultades otorgadas se encuentran: gobernarse por autoridades propias; ejercer las competencias que les correspondan y administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Así mismo el artículo 315, señala lo siguiente: Son atribuciones del alcalde, entre otras. 3) Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo

En Colombia se realizarán las elecciones legislativas de 2026, luego de la culminación del periodo legal de cuatro años de la anterior, en la cual se elegirán los miembros de ambas cámaras del Congreso de la República para el periodo 2026-2030.

El Congreso de Colombia es bicameral: Senado de la Republica y Cámara de representantes. El primero se conforma de 103 curules, de las cuales se eligen 102 senadores: 100 de circunscripción nacional y 2 de circunscripción especial indígena, el último cupo se destina para el segundo candidato a la Presidencia de la Republica con mayor votación en las elecciones presidenciales. El segundo se compone de 183 parlamentarios, de los cuales se eligen 161 para los 32 departamentos y el Distrito Capital, 2 para afrodescendientes, 1 por indígenas, 1 para raizales de la Isla de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y 1 para circunscripción internacional; además, temporalmente se completará con 16 representantes de víctimas del conflicto armado y 1 curul para la formula vicepresidencial que ocupe el segundo lugar en las elecciones presidenciales.

El órgano encargado de planificar, programar y llevar a cabo los procesos electorales para la elección, entre otros, de los anteriores es la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia.

Ese proceso electoral comprende un conjunto lógico de actividades que buscan la interacción adecuada de procesos que integran aspectos interinstitucionales para una adecuada obtención de resultados, que no es otro que garantizar insumos, bienes y servicios que requiere la Registraduría Nacional del Estado Civil, garantizando en el Municipio de Dibulla el derecho fundamental a elegir y ser elegido, minimizando los riesgos que pudiera generarse en su desarrollo por falta de apoyo desde la administración.

Para llevar a cabo un proceso electoral se desarrollan tres etapas: i) pre-electoral: preparatoria, ii) electoral: el día de la elección o votación, que precisa apoyo logístico, y iii) pos-electoral: escrutinios y entrega de resultados.

En harás de apoyar a la Registraduría Nacional del Estado Civil y de dar cumplimiento a los fines esenciales del estado, establecidos en el Artículo 2 de la Constitución Política Colombiana, el Municipio de Dibulla requiere implementar acciones y estrategias a través de una persona natural o jurídica de reconocida idoneidad y experiencia, que brinde el apoyo logístico para el desarrollo de las Elecciones del Congreso de la República de Colombia.

Si bien se ha conceptuado por el Consejo de Estado sobre la financiación de los mecanismos de participación ciudadana convocadas en los entes territoriales, la cual está en cabeza de la Registraduría Nacional del Estado Civil, las entidades territoriales pueden apoyar, colaborar o concurrir en la financiación, de acuerdo a los principios de colaboración armónica entre poderes y entidades estatales y la autonomía territorial y en coordinación con la autoridad electoral.

Esas elecciones se llevarán a cabo el día 8 de marzo de 2026, según el calendario electoral fijado bajo la Resolución 2581 de 5 de marzo de 2025, emanada de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Con la presentación de este estudio queda evidenciada la existencia de un requerimiento para satisfacer las necesidades que se presentan, respecto del objeto a contratar, por consiguiente, existe la necesidad de adelantar la suscripción del siguiente objeto: **APOYO LOGÍSTICO A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA A NIVEL NACIONAL.**

1. **ANALISIS DEL MERCADO**

2.1. PERSPECTIVA ECONOMICA

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen. La división de la economía clásica se estructura así:
-Sector primario.
-Sector secundario
-Sector Terciario
De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del

producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su naturaleza, alcance, especialización, etc.

Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
3. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicara dentro del sector de servicios por la tarea a realizar, la cual requiere desarrollar la entidad en cumplimiento de las responsabilidades que le atañen como agente del Estado, por lo cual considera adquirir este servicio al no contar con el personal calificado para la labor ni con las herramientas y materiales que se necesitan, es así que se pretende dar cumplimiento del objeto del presente proceso. Paralelamente, con este proyecto, deseamos aportar un granito de arena para impulsar un sector económico y productivo que esta creciendo cada día más en nuestro municipio, y que tiene como alcance con esta contratación, su impulso y promoción, por lo que en los análisis de estadísticas e indicadores de las diferentes actividades se analizara también con el fin de establecer como se encuentra en la actualidad, que tanto poder económico tiene en el país.

SECTOR SERVICIOS: En la actualidad, los servicios que más se miden estadísticamente desde el punto de vista económico son los siguientes: alojamiento, restaurante, agencias de viaje, auxiliares del transporte, postales y correo, inmobiliarias y alquiler de maquinaria y equipo, publicidad, obtención y suministro de personal, informática, telecomunicaciones, actividades empresariales, salud privada, educación superior privada y actividades de entretenimiento. El objeto del servicio que se pretende adquirir, puede ubicarse en lo que corresponde al sector Comunicaciones de actividades empresariales o de otros servicios, donde se ubican todas las organizaciones que tienen relación con los medios de comunicación, empresas de publicidad, editoriales, etc., que al final se incluyen en el SECTOR SERVICIOS por la naturaleza de sus actividades u objetos sociales por el cual se conforman.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, en cumplimiento de su misión institucional de proveer al país de estadísticas estratégicas, da a conocer con la mas reciente publicación de los resultados de la Encuesta Anual de Servicios Noviembre de 2024 / Noviembre 2025.

LA ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.



Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (diciembre 2025 / diciembre 2024)

En diciembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025ᵖ / diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,0	0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,9	5,3	-0,0	0,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,3	5,2	0,7	-0,6
J	Divsión 58	Actividades de edición	2,3	2,9	-1,2	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-4,4	7,5	0,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,3	17,9	0,0	1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,7	-3,0	-5,9	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,5	5,3	-1,0	0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,2	15,8	-1,9	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,9	-0,7	-0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	23,3	23,3	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	17,4	-0,6	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,2	-2,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,8	10,7	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,9	6,9	-0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,5	7,0	-0,3	-0,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	8,0	0,5	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,1	3,6	0,8	-3,4

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2025p / diciembre 2024)

En diciembre de 2025, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025ᵖ / diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,9	3,4	-2,7	1,2	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,4	0,4	1,5	-1,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,4	2,3	-1,3	-0,7	--
J	División 58	Actividades de edición	-7,2	-5,1	-2,6	0,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,9	2,5	0,7	-1,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,3	-1,1	-0,3	1,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,2	-5,0	-2,3	-1,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,2	-0,5	0,4	0,3	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,7	0,2	0,6	-1,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,1	-2,0	-1,0	-0,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	4,4	0,8	3,4	0,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1,0	0,9	0,9	0,2	-0,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,8	-4,0	-4,6	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,5	-0,5	-2,0	-1,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,1	-0,1	0,2	-0,0	-0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,4	-1,1	-0,2	-0,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,1	-0,9	0,8	0,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,3	-0,9	-0,8	-0,7	--

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2025p / diciembre 2024)

En diciembre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025P / diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,2	2,7	4,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,5	8,4	3,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,8	7,6	6,2	--
J	Divsión 58	Actividades de edición	6,0	3,0	3,0	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,8	7,9	2,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,7	1,7	3,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,0	4,8	2,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,6	3,3	2,4	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,3	5,9	0,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,2	1,8	3,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,9	6,6	4,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,9	3,2	4,3	3,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,9	2,9	5,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	14,7	10,5	4,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	15,4	9,2	1,8	4,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,3	4,8	3,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3	3,9	5,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,1	5,3	6,7	--

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - diciembre 2025p / enero - diciembre 2024)

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - diciembre 2025ᵖ / enero - diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,3	3,0	7,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,9	-1,0	10,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	-0,4	11,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	1,8	-4,9	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,2	-1,4	7,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	-2,0	4,8
J	División 61	Telecomunicaciones	2,1	-7,5	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,9	-0,8	7,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,7	0,5	7,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,0	-6,4	8,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	-0,8	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,4	-1,3	9,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,1	-4,8	7,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,4	2,2	9,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-1,1	7,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,6	-1,9	5,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	0,1	7,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,1	-0,8	10,5

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

EVOLUCION POR SUBSECTOR DE SERVICIOS

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y los tres subsectores con las variaciones negativas de ingresos más representativas

SUBSECTORES DE SERVICIOS CON LAS TRES VARIACIONES POSITIVAS MÁS REPRESENTATIVAS.

ACTIVIDADES DE EDICIÓN

Variación anual: noviembre 2025p / noviembre 2024

En noviembre de 2025, los servicios de actividades de edición registraron un crecimiento de 26,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,8% y los salarios registraron un aumento de 8,0%, en comparación con noviembre de 2024.

En comparación con el mismo mes de 2024, en noviembre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 26,3%, que se explica por el incremento de 27,7% en los ingresos por servicios y de

38,3% en otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 21,3%.

En noviembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,8%, en comparación con noviembre de 2024, que se explica por una disminución de 16,3% en el personal temporal directo y de 0,8% en el personal permanente. En contraste, el personal contratado a través de agencias presentó un incremento de 7,9%.

Mientras que, los salarios en noviembre de 2025 presentaron un aumento de 8,0%, en comparación con noviembre de 2024, que se explica por el incremento de 5,9% en los salarios del personal permanente y de 12,6% en los salarios del personal temporal directo

actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios 2.1.3.1 Variación anual: noviembre 2025p / noviembre 2024.

En noviembre de 2025, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 13,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 0,2% y los salarios registraron un incremento de 9,7%, en comparación con noviembre de 2024.

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
Total nacional
Noviembre 2025p

Índice (ene 2022-nov 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**13,9**	
	Ingresos por servicios prestados	13,8	13,7
	Ingresos por venta de mercancías	22,7	0,1
	Otros ingresos operacionales	23,1	0,0
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total**	**0,2**	
	Permanente	9,9	1,6
	Temporal directo	1,9	0,7
	Agencias	13,1	0,2
	En misión	-4,9	-2,2
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**9,7**	
	Salarios personal permanente	7,9	3,0
	Salarios temporal directo	12,8	4,0
	Salarios personal en misión	8,0	2,8

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en noviembre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 13,9%, que se explica por el incremento de 13,8% en los ingresos por servicios, de 22,7% en la venta de mercancías y de 23,1% en otros ingresos operacionales.

En noviembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 0,2%, en comparación con noviembre de 2024, que se explica por el incremento de 9,9% en el personal permanente, de 1,9% en el personal temporal directo y de 13,1% en el personal contratado a través de agencias. En contraste, el personal en misión registró una disminución de 4,9%.

Mientras que, los salarios en noviembre de 2025 presentaron un aumento de 9,7%, en comparación con noviembre de 2024, que se explica por el incremento de 12,8% en los salarios del personal temporal directo, de 7,9% en los salarios del personal permanente y de 8,0% en los salarios del personal en misión.

SUBSECTORES DE SERVICIOS CON VARIACIONES NEGATIVAS
ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN, AGENCIAS DE NOTICIAS
VARIACIÓN ANUAL: NOVIEMBRE 2025/NOVIEMBRE 2024.

En noviembre de 2025, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron una disminución de 4,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total, presentó un crecimiento de 4,2% y los salarios registraron un aumento de 6,0%, en comparación con noviembre de 2024.

DANE

Boletín técnico
Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Noviembre de 2025

Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
Total nacional
Noviembre 2025P

índice (ene 2022-nov 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-4,0**	
	Ingresos por servicios prestados	-4,9	-4,6
	Ingresos por venta de mercancías	-33,9	-0,2
	Otros ingresos operacionales	23,0	0,9
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**4,2**	
	Permanente	4,5	2,8
	Temporal directo	-0,1	0,0
	Agencias	10,5	1,5
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**6,0**	
	Salarios personal permanente	5,2	3,4
	Salarios temporal directo	7,0	2,6

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en noviembre de 2025 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 3,6%, que se explica por una disminución de 48,2% en otros ingresos operacionales. En contraste, los ingresos por servicios registraron un incremento de 1,6% y la venta de mercancías de 134,9%.

En noviembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 0,3%, en comparación con noviembre de 2024, que se explica por el incremento de 11,6% en el personal contratado a través de agencias y de 0,5% en el personal permanente. Por su parte, el personal temporal directo presentó una disminución de 9,0%.

Mientras que, los salarios en noviembre de 2025 presentaron un aumento de 4,0%, en comparación con noviembre de 2024, que se explica por el incremento de 11,9% en los salarios del personal temporal directo y de 1,8% en los salarios del personal permanente.

2.2 PERSPECTIVAS GENERALES DEL MERCADO.

Actualmente se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y así ampliar la oferta.

De acuerdo con IMD (Institute for Management Development), Colombia es el primer país de la región con la mejor mano de obra calificada en Suramérica; Mas de 150 mil graduados anualmente en carreras técnicas y profesionales, relacionadas con áreas administrativas e ingenierías.

El año 2023, la Economía Colombiana terminó resentida frente a las expectativas de crecimiento, luego de la caída en pandemia. Logramos pararnos después de la crisis de la salud, pero el mantenernos en pie está resultando muy difícil. Este año la actividad económica no dio para ser negativa –creceremos un 1,2%–, pero sectores tan dinámicos para el empleo –como la industria

manufacturera, la construcción y el comercio– se han resentido a causa de la caída en el consumo y la inversión

El reto que tiene el país para la economía en 2026 es grande. Esperamos que el Banco de la República comience a bajar las tasas de interés desde enero y que el gasto público aumente tanto en la ejecución del presupuesto como en las inversiones que se proponen en el Plan Nacional de Desarrollo. Esto generaría un aumento en la inversión pública y privada en vivienda –en especial de interés social– y los niveles de consumo comenzarían nuevamente a levantarse, aunque lentamente por la expectativa en la reducción aún mayor de las tasas.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMIA-IES

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

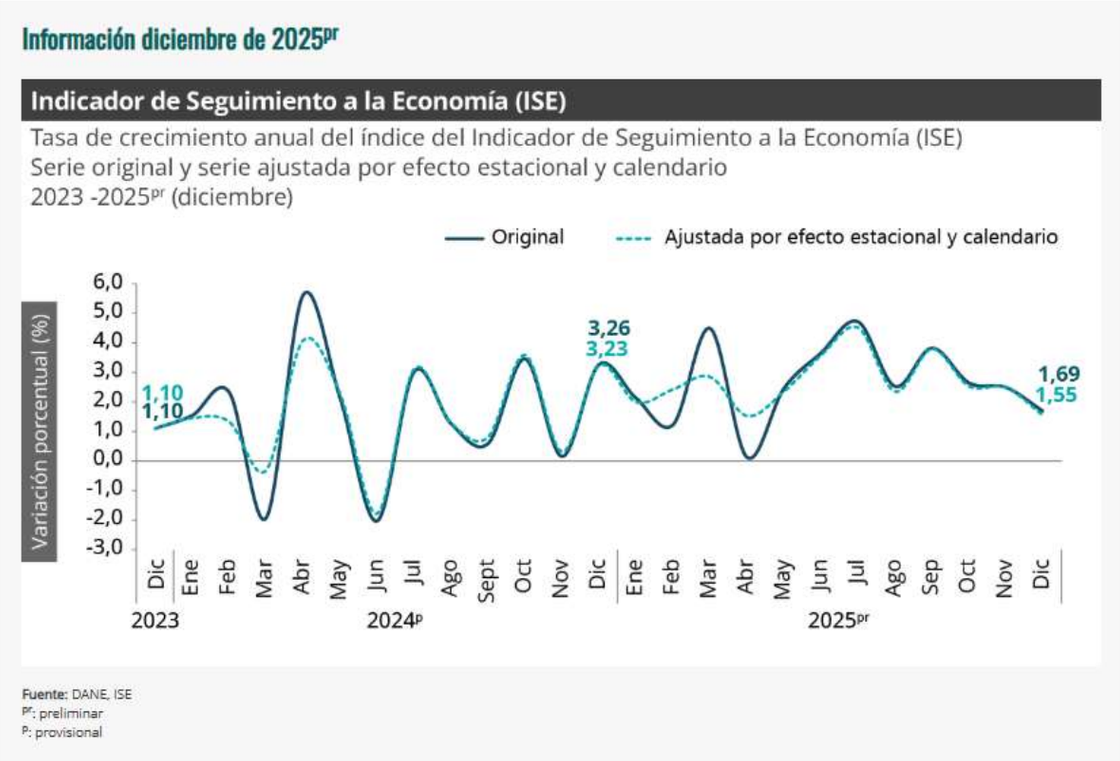

COMPORTAMIENTO ANUAL

Para el mes de diciembre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 141,19, lo que representó un crecimiento de 1,69% respecto al mes de diciembre de 2024p (138,85). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2022 - 2025^{Pr} (diciembre)

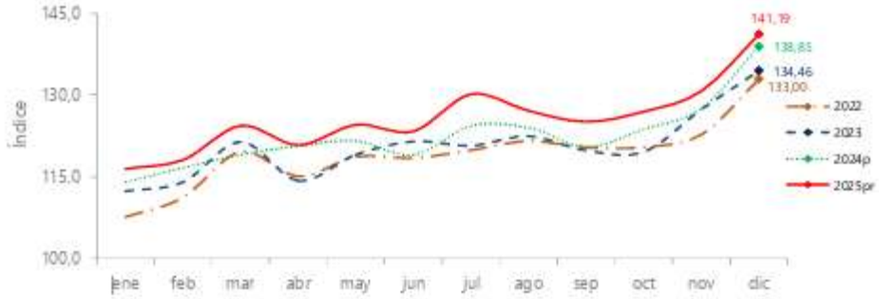

Fuente: DANE, ISE
^{Pr}preliminar
^{p}provisional

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2023 - 2025^{Pr} (diciembre)

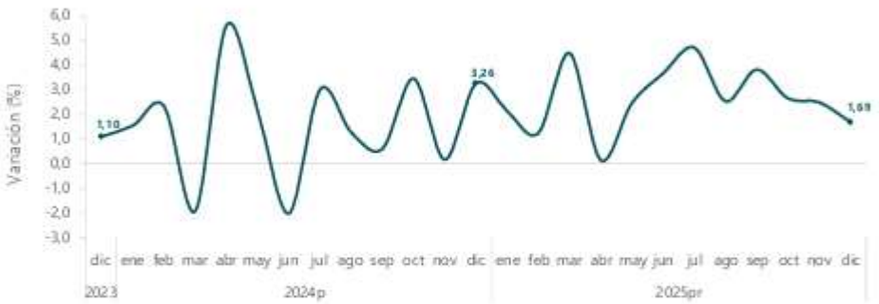

Fuente: DANE, ISE
^{Pr}preliminar
^{p}provisional

Para el mes de diciembre de 2025^{Pr} el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 126,48, lo que representó un crecimiento de 1,55% respecto al mes de diciembre de 2024^{p} (124,55). (Ver gráficos 4 y 5).

Para el mes de diciembre de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 126,48, lo que representó un crecimiento de 1,55% respecto al mes de diciembre de 2024p (124,55). (Ver gráficos 4 y 5).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022 - 2025^{Pr} (diciembre)

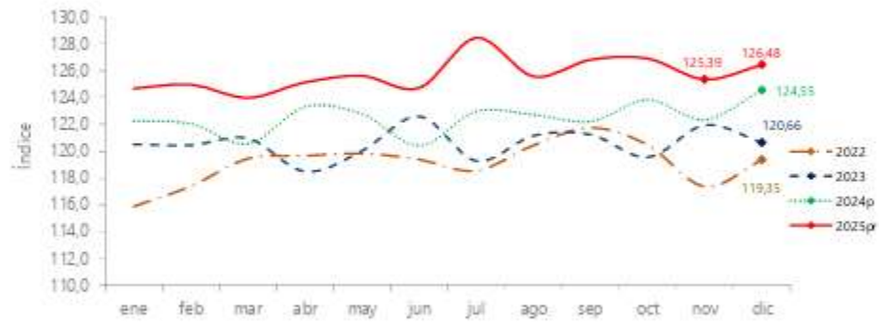

Fuente: DANE, ISE
^{Pr}preliminar
^{p}provisional

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2025Pr (diciembre)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
pprovisional

COMPORTAMIENTO MENSUAL

Para el mes de diciembre de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 126,48, lo que representó un crecimiento de 0,87%, respecto al mes de noviembre de 2025pr (125,39). (Ver gráficos 4 y 6).

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2025Pr (diciembre)

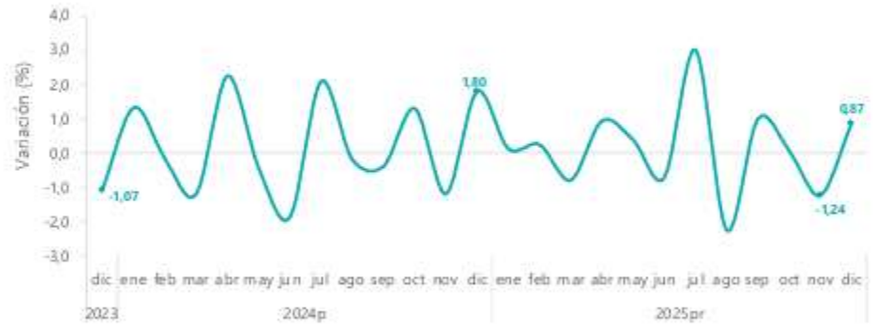

Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
pprovisional

COMPORTAMIENTO AÑO CORRIDO

Para el periodo enero-diciembre de 2025pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 2,66% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2024p, de enero-diciembre registró un crecimiento de 1,60%. (Ver gráfico 7).

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2023 - 2025Pr (enero-diciembre)

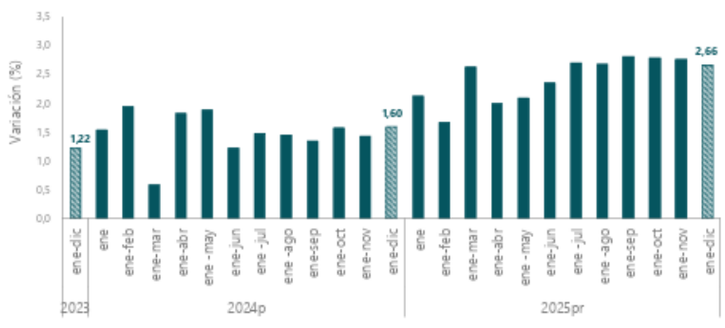

Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
pprovisional

2. Resultados del índice de las actividades primarias[4]

Gráfico 8. Índice de las actividades primarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2025Pr (diciembre)

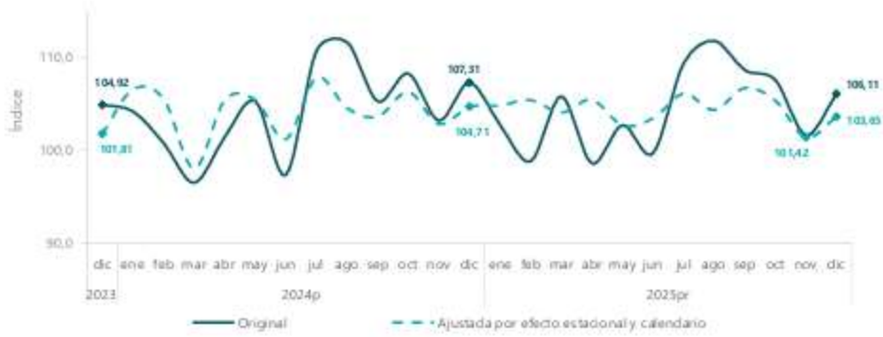

Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

COMPORTAMIENTO ANUAL

Para el mes de diciembre de 2025pr el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 106,11, lo que representó un decrecimiento de 1,12% respecto al mes de diciembre de 2024p (107,31). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de diciembre de 2025pr, se ubicó en 103,65, lo que representó un decrecimiento de 1,01% respecto al mes de diciembre de 2024p (104,71). (Ver gráficos 8 y 9).

Gráfico 9. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2025Pr (diciembre)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

COMPORTAMIENTO MENSUAL

Para el mes de diciembre de 2025pr el índice de las actividades primarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 103,65, lo que representó un crecimiento de 2,20%, respecto al mes de noviembre de 2025pr (101,42). (Ver gráficos 8 y 10).

Gráfico 10. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades primarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2025pr (diciembre)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Tabla 1. Revisiones de la publicación del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Tasas de crecimiento anual de la serie original
2025pr (enero-noviembre)

Mes	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia*
	Publicado[1]	Revisado[2]	
Enero	2,26	2,13	-0,13
Febrero	1,28	1,23	-0,05
Marzo	4,46	4,49	0,02
Abril	0,90	0,13	-0,77
Mayo	2,41	2,46	0,05
Junio	2,96	3,66	0,70
Julio	4,57	4,72	0,15
Agosto	2,44	2,53	0,09
Septiembre	3,94	3,82	-0,12
Octubre	3,03	2,65	-0,38
Noviembre	3,08	2,49	-0,59

Fuente: DANE, ISE
[1]Publicado el 23 de enero de 2026
[2]Revisado el 16 de febrero de 2026
prpreliminar
* Por efecto del redondeo, la diferencia de tasas puede no coincidir

Anexo

Anexo A. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original, serie ajustada por efecto estacional y calendario; y serie tendencia-ciclo
2023 - 2025pr (diciembre)

Índice base 2015 = 100

Periodo		Original			Ajustada por efecto estacional y calendario			Tendencia - ciclo	
		Índice	Variación (%)		Índice	Variación (%)		Índice	Variación (%)
			Anual	Año corrido		Anual	Mensual		Mensual
2023	Diciembre	134,46	1,10	1,22	120,66	1,10	-1,07	121,34	0,16
2024p	Enero	114,04	1,54	1,54	122,26	1,45	1,33	121,51	0,14
	Febrero	116,68	2,33	1,94	122,05	1,33	-0,17	121,63	0,10
	Marzo	119,06	-1,93	0,59	120,58	-0,32	-1,21	121,71	0,06
	Abril	120,67	5,61	1,83	123,30	4,08	2,25	121,73	0,02
	Mayo	121,58	2,14	1,89	122,76	2,28	-0,43	121,77	0,03
	Junio	119,01	-2,03	1,22	120,44	-1,78	-1,89	121,82	0,05
	Julio	124,34	3,02	1,48	122,96	3,11	2,09	121,90	0,06
	Agosto	124,00	1,27	1,45	122,72	1,29	-0,19	122,06	0,13
	Septiembre	120,52	0,59	1,35	122,23	0,81	-0,40	122,32	0,22
	Octubre	123,70	3,46	1,57	123,82	3,59	1,30	122,71	0,32
	Noviembre	127,57	0,16	1,43	122,34	0,31	-1,19	123,16	0,37
	Diciembre	138,85	3,26	1,60	124,55	3,23	1,80	123,60	0,35
2025pr	Enero	116,47	2,13	2,13	124,70	2,00	0,12	123,99	0,32
	Febrero	118,11	1,23	1,67	125,01	2,42	0,25	124,34	0,28
	Marzo	124,40	4,49	2,63	124,02	2,85	-0,80	124,66	0,26
	Abril	120,83	0,13	1,99	125,18	1,52	0,94	124,99	0,26
	Mayo	124,57	2,46	2,09	125,66	2,36	0,39	125,32	0,27
	Junio	123,36	3,66	2,35	124,75	3,58	-0,72	125,65	0,26
	Julio	130,21	4,72	2,70	128,51	4,51	3,01	125,95	0,24
	Agosto	127,13	2,53	2,68	125,61	2,35	-2,26	126,14	0,15
	Septiembre	125,13	3,82	2,81	126,87	3,79	1,00	126,23	0,07
	Octubre	126,98	2,65	2,79	126,96	2,53	0,07	126,27	0,03
	Noviembre	130,74	2,49	2,76	125,39	2,49	-1,24	126,34	0,05
	Diciembre	141,19	1,69	2,66	126,48	1,55	0,87	126,45	0,09

Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) IV TRIMESTRE 2025

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.

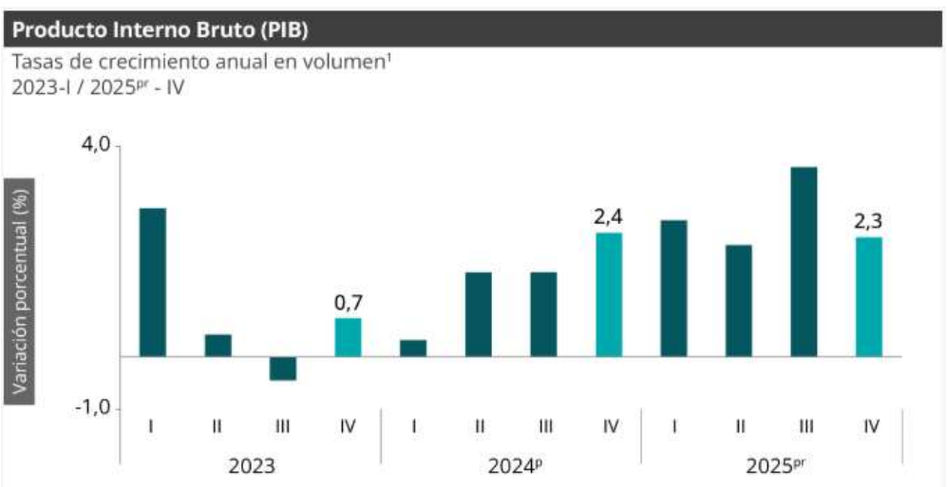

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV

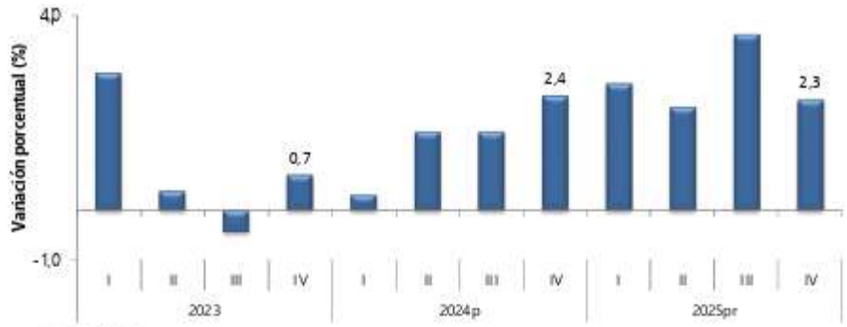

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 11,5%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 14,0%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de

servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	1,6	-1,7	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,9**	**11,5**	**4,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[P] provisional
[1] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3] Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PERSPECTIVA LEGAL
NORMAS GENERALES

Constitución Política de Colombia
Plan de Desarrollo Nacional
Plan de Desarrollo Departamental
Plan de Desarrollo Municipal
Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Decreto 1082 de 2015
Ley 2068 de 2020
Demás normas concordantes

2.4 PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA.

La entidad ha encontrado que en el sector se ofrecen servicios técnicos y profesionales tanto por personas naturales como por personas jurídicas, y en los dos casos, cuentan con la organización y la formación que les permite desarrollar las actividades. Dentro de las distintas alternativas que se presentan en el sector, la Entidad, considera que lo más conveniente es contratar a personas (naturales y/o jurídicas) que cuenten con la idoneidad o experiencia en este tipo de servicios, que le permita cumplir adecuadamente con las obligaciones

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Por lo anterior la entidad deberá anexar el certificado de existencia y representación legal vigente (máximo de 30 días de expedición), así como copia de los estatutos de la entidad.

La Entidad ha encontrado que en el sector se ofrecen servicios técnicos y profesionales tanto por personas naturales como por personas jurídicas y, en los dos casos, cuentan con la organización y la formación que les permite desarrollar sus actividades dentro de las distintas alternativas que se presentan en el sector. La Entidad considera que lo más conveniente es contratar personas naturales o jurídicas que cuenten con la idoneidad o experiencia en el campo, que le permita cumplir adecuadamente con sus obligaciones.

2.5 Perspectiva Financiera.

Desde el punto de vista financiero se advierte que no ha sido posible obtener en el sector información financiera, pero en razón a la naturaleza del contrato y a la forma de pago que será pactada-pago mes vencido-se observa que tal información no es determinante para establecer las condiciones del contrato.

3.ANALISIS DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

La Entidad, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.2.1.1.2, Articulo 2.2.1.1.1.6.1, Articulo 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, dicho análisis se hace en documento anexo a la presente, denominado ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

ANALISIS DE LA DEMANDA: ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Con el fin de analizar el mercado referente al sector de servicios enmarcado en el presente proceso contractual, la entidad ha adquirido con anterioridad, de acuerdo al histórico de gastos, por lo que se consultó en el SECOP, la forma como se han contratado procesos similares, los costos de actividades similares a las que se desean contratar y los contratistas que han ejecutado contratos similares al que se desea contratar, dentro de ellos están:

MODALIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	ESTADO
Mínima Cuantía	MC0332023	APOYO LOGISTICO A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES REGIONALES DEL 29 DE OCTUBRE DE 2023 EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	$32.135.000,00	TERMINADO
Mínima Cuantía	MC0202023	APOYO LOGISTICO A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL DEL MUNICIPIO DE DIBULLA, LA GUAJIRA.	$9.431.000,00	TERMINADO
Mínima Cuantía	MC0152025	APOYO LOGISTICO A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE LA CONSULTA	$39.500.000,00	TERMINADO

		INTERPARTIDISTA DEL NIVEL NACIONAL		

ANALISIS DE LA OFERTA

La Alcaldía de Dibulla, implementar el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Siguiendo las orientaciones de la Guía para la elaboración del estudio del sector, la Entidad Publica, debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establece el poder de negociación de los proveedores, el cual esta relacionado con el numero de competidores presente en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente, se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio a nivel de la región.

De acuerdo con la división económica por sectores, el servicio que se pretende adquirir, se encuentra en el sector terciario, y según lo establecido con la estructura Detallada de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia - ClIU Rev. 4 AC, la prestación de servicios de este tipo se encuentran en el subsector de SERVICIOS EMPRESARIALES y/o OTROS SERVICIOS.

Actualmente en Colombia y mas exactamente en la Guajira, existe una gran variedad de prestadores de los servicios requerido por la Entidad, tales como, personas naturales o jurídicas nacionales, que brindan los servicios de toda forma o tipo de comunicaciones o relacionadas con este tipo de actividades.

Este documento de oferta comprende el análisis de algunos proveedores que pueden ofrecen servicios de **APOYO LOGÍSTICO A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA A NIVEL NACIONAL**. Para ello la entidad consulto el Registro Único Empresarial, así como las plataformas SECOP I y SECOP II, para las verificaciones de posibles proveedores, encontrándose los siguientes:









YOHNY ALBERTO CAICEDO REYNOSO
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos